



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 140/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 3263/2023.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Titular.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, de acuerdo al grado académico, el área de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor/a Titular

Área de Conocimiento: Gestión

Asignatura: Organización Industrial

Departamento: Ingeniería Electromecánica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 539/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h